

## FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 21, 123, inciso B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19, segundo párrafo, 125, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 7, fracción VI, 52, inciso A, 61 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 64, 76, 77 Fracción I y Décimo Octavo Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas; 17 apartado A, 18, 19 inciso A), 20, 21, 37 y 43 del 89 al 102 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, así como en cumplimiento a lo acordado en la Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero del año 2020 de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para los Miembros de las Carreras Ministerial, Pericial y de Justicia Alternativa Penal, se emite la siguiente:

### CONVOCATORIA INTERNA 2020

A las y los **Auxiliares Profesionales, Oficiales Ministeriales, Oficinas, Auxiliares Técnicos y Auxiliares Administrativos** de esta Institución de Procuración de Justicia, que reúnan los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, para participar en el concurso de promoción para aspirantes al perfil de: **Agente del Ministerio Público** (nivel 3).

#### REQUISITOS

1. Ser ciudadana o ciudadano con nacionalidad mexicana en pleno goce de sus derechos.
2. Contar con título de Licenciado en Derecho, así como con la cédula profesional correspondiente.
3. Tener acreditado, en su caso, el Servicio Militar Nacional.
4. Manifestación por escrito para someterse a la evaluación de control de confianza y de conocimientos.
5. Aprobar el proceso de evaluación y control de confianza para perfil de Agente de Ministerio Público.
6. Aprobar el examen de conocimientos básicos (teórico-práctico).
7. Contar con 2 años de experiencia operando el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el puesto de Auxiliar Profesional, Oficial Ministerial, Oficinista, Auxiliares Técnicos y Auxiliares Administrativos.
8. No estar sujeto a proceso penal.
9. No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local.
10. Ser de notoria buena conducta y no haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso.
11. No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.

#### DOCUMENTACIÓN

Las y los aspirantes deberán enviar por correo electrónico la documentación (anverso y reverso), escaneada y archivado en disco o

USB en formato PDF (misma que será devuelta de manera inmediata):

1. Acta de Nacimiento.
2. Cartilla del Servicio Militar Nacional con hoja de liberación (Hombres).
3. Carta de No Antecedentes Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
6. Identificación oficial vigente (Credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).
7. Título y cédula profesional que acredite la conclusión de los estudios superiores de Licenciatura en Derecho.
8. Currículum Vitae actualizado, con fotografía reciente, número de teléfono, correo electrónico, firma autógrafa en cada una de las hojas, sin engargolar y en tamaño carta (máximo 3 cuartillas).
9. Comprobante de domicilio actual, no mayor de tres meses.
10. Dos fotografías tamaño infantil.
11. Contar con 200 horas mínimo de capacitación comprobable en el Sistema de Justicia Penal o en su defecto acreditar haber realizado el curso de Formación Inicial para Agente del Ministerio Público.
12. Presentar en 1 cuartilla una exposición de motivos para ocupar el cargo de Agente del Ministerio Público, firmado por el aspirante, (letra tipo Arial tamaño 12 con un interlineado de 1.5)
13. Tres referencias telefónicas vecinales y personales.

#### PROCEDIMIENTO

1. **Registro de los Aspirantes y la Presentación de la Documentación:** Iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Convocatoria hasta el día viernes 1 de junio del presente año, debiendo remitir vía electrónica a la dirección [reclutafgj@tam.gob.mx](mailto:reclutafgj@tam.gob.mx), en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 horas, donde se les otorgará un número clave de participante con la que deberán dar seguimiento al proceso.
2. En la página de la Fiscalía se publicarán los números clave de los participantes que cumplieron con todos los requisitos y que serán evaluados por el Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza, así como los que tengan derecho de continuar en el proceso (evaluación teórica-práctica) y resultados finales.
3. El examen teórico será escrito y constará de 30 preguntas; el examen práctico se realizará ante un sínodo integrado por 3 abogados de reconocido prestigio en la materia, quienes emitirán una resolución final la cual será promediada con el examen de conocimientos (teórico).
4. Una vez obtenido el promedio general de cada uno de los participantes se seleccionarán a las 20 mejores calificaciones totales (teórico-práctico con un promedio mínimo de 8) que serán presentados ante el Pleno del Consejo del Servicio Profesional de Carrera para su aprobación.

#### BASES

1. Para participar en el proceso de promoción, las y los interesados deberán cumplir con el total de los requisitos señalados.
2. Las y los aspirantes interesados en participar que cuenten con las evaluaciones de control de confianza con resultado no aprobatorio en un periodo menor a un año de expedido el mismo, no podrán participar en la presente Convocatoria.
3. Es necesario que las y los aspirantes proporcionen una dirección de correo electrónico particular o institucional, en virtud de que a través de este medio se realizarán notificaciones personales relativas al presente proceso de selección.
4. Los exámenes que aplique el Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza, serán los correspondientes para el cargo de Agente del Ministerio Público.
5. El examen de conocimientos que se aplique será realizado por el Instituto de Capacitación Técnica y Profesional de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, serán para el cargo de Agente del Ministerio Público y la aprobación del mismo le permitirá continuar participando en la promoción.
6. Las personas interesadas no podrán concursar en más procesos de promoción en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas de manera simultánea.
7. Las plazas de Agente del Ministerio Público (nivel 3) que se concursarán en la presente convocatoria serán 20.
8. Las y los aspirantes proporcionarán bajo protesta de decir verdad, la documentación e información en el orden señalado en el apartado de "DOCUMENTACIÓN". El incumplimiento de las disposiciones establecidas en cualquiera de las etapas de esta Convocatoria, dará lugar a la baja del aspirante.
9. Todos los trámites que se realicen durante el proceso de promoción son estrictamente personales y gratuitos.

**Dirección General de Formación y Servicio Profesional de Carrera.  
Dirección Técnica de la Dirección General de Formación y Servicio Profesional de Carrera.**

Mayores informes: 8343185119

**Correo electrónico:**  
[reclutafgj@tam.gob.mx](mailto:reclutafgj@tam.gob.mx)

La presente Convocatoria revoca de manera total cualquier publicación anterior. La presente tendrá vigencia hasta el 1 de junio del 2020.